nima, con domicilio social en la calle Agustín de Bethencourt, 24 de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del Paracaídas TP-2D/03 (PN-503600), fabricado en su factoría ubicada en la c/. Vallés, s/n. del municipio de Las Franquesas (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE. núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38304/1996 de 10 de abril y prorrogada con Resolución núm 320/38087/2002, de 26 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

9889 *RESOLUCIÓN 320/38116/2004, de 13 de mayo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del paracaídas TP-2D/04 (PN-503800).*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima, con domicilio social en la calle Agustín de Bethencourt, 24 de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del Paracaídas TP-2D/04 (PN-503800), fabricado en su factoría ubicada en la c/. Vallés, s/n. del municipio de Las Franquesas (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE. núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38305/1996 de 10 de abril y prorrogada con Resolución núm 320/38088/2002, de 26 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

9890 *RESOLUCIÓN 320/38117/2004, de 13 de mayo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del paracaídas TP-2D/05 (PN-503301).*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima, con domicilio social en la calle Agustín de Bethencourt, 24 de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del Paracaídas TP-2D/05 (PN-503301), fabricado en su factoría ubicada en la c/ Vallés, s/n, del municipio de Las Franquesas (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE. núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38306/1996 de 10 de abril y prorrogada con Resolución núm 320/38089/2002, de 26 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

9891 *RESOLUCIÓN 320/38118/2004, de 13 de mayo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del paracaídas TP-2D/06 (PN-503701).*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima, con domicilio social en la calle Agustín de Bethencourt, 24 de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del Paracaídas TP-2D/06 (PN-503701), fabricado en su factoría ubicada en la c/ Vallés, s/n. del municipio de Las Franquesas (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE. núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38307/1996 de 10 de abril y prorrogada con Resolución núm 320/38090/2002, de 26 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

9892 *RESOLUCIÓN 320/38119/2004, de 13 de mayo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del paracaídas TP-2D/07 (PN-503601).*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima, con domicilio social en la calle Agustín de Bethencourt, 24 de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del Paracaídas TP-2D/07 (PN-503601), fabricado en su factoría ubicada en la c/ Vallés, s/n. del municipio de Las Franquesas (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38308/1996 de 10 de abril y prorrogada con Resolución núm 320/38091/2002, de 26 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

9893 *RESOLUCIÓN 320/38120/2004, de 13 de mayo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del paracaídas TP-2D (T-10A) (PN-500300).*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima, con domicilio social en la calle Agustín de Bethencourt, 24 de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del Paracaídas TP-2D (T-10A) (PN-500300), fabricado en su factoría ubicada en la c/ Vallés, s/n. del municipio de Las Franquesas (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, con-